



VALTERMED-CV

***Premios Socinfo Digital
SANIDAD TIC***

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Descripción del proyecto	4
3. Repercusión para el ciudadano y las Administraciones.....	6
4. Equipo de desarrollo y proveedores	7
5. Valoración económica	8
6. Plazos de cumplimiento.	9
7. Referencias.....	10

1. Introducción

¿Es posible determinar el valor terapéutico en la práctica clínica real de los medicamentos de alto impacto sanitario y económico cuando hay una elevada incertidumbre clínica? ¿Tenemos información suficiente para poder hacerlo de una forma fiable?

Este es el objetivo de Valtermed-CV dentro del proyecto VALTERMED (*Sistema de Información para determinar el Valor Terapéutico en la Práctica Clínica Real de los Medicamentos de Alto Impacto Sanitario y Económico en el SNS*) es el sistema de información corporativo del Sistema Nacional de Salud (SNS) que nació en septiembre de 2018, fruto del consenso en la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del SNS, órgano de co-gobernanza en materia de política y prestación farmacéutica en nuestro país. Se puso en marcha en noviembre de 2019 con el objetivo de **anuar y compartir el conocimiento de la efectividad terapéutica**, es decir, de los resultados de eficacia obtenidos en la práctica clínica real, de **aquellos nuevos medicamentos que presentan elevada incertidumbre clínica y para los que es necesario generar evidencia para mejorar la utilización** de los medicamentos en el SNS y reforzar así la sostenibilidad y la excelencia de nuestro sistema sanitario público, a través del conocimiento, el análisis y la evaluación, con rigor y con método.

El alcance prioritario son los medicamentos de alto impacto sanitario y económico. El objetivo de este sistema es disponer de información óptima para la adecuada toma de decisiones en la gestión macro, meso y micro de la prestación farmacéutica, en las distintas etapas del ciclo del medicamento.

La base de VALTERMED son los **protocolos fármaco-clínicos** de uso de los medicamentos que se sustentan en el consenso gestor, científico y profesional. Para ello se fijan las variables que permiten medir la efectividad del medicamento, (que suelen ser las mismas que las que se miden en los ensayos clínicos para mostrar su eficacia), se fijan las metas terapéuticas a alcanzar y se define con que periodicidad se miden. La cultura del registro y la mejora continua es esencial.

El beneficio de generar esta información, y ponerla a disposición de todos los agentes es principalmente para los y las pacientes, dado que el SNS dispondrá de más información para tomar mejores decisiones en el ciclo de vida del medicamento: en el momento de la financiación y fijación o revisión de precios de los medicamentos, en el posicionamiento terapéutico, en el de selección y, fundamental, en el de la indicación clínica.

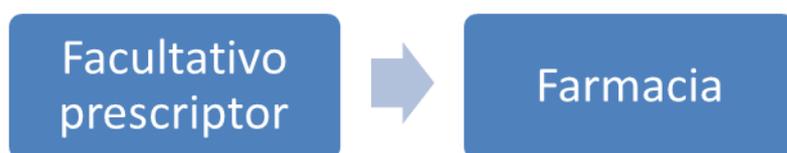
El proyecto ha sido impulsado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS), a través de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia (DGCYF) y acordado en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia, comisión delegada del Consejo Interterritorial del SNS, compuesta por la DGCYF, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), las Comunidades Autónomas (CCAA), las mutualidades y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

Adicionalmente, la **Comunidad Valenciana dispone de GAIA**. GAIA es el gestor integral de la prestación farmacoterapéutica que se configura como un ecosistema de módulos y aplicaciones integradas con diferentes propósitos. **Desde el año 2014 GAIA incorpora un sistema de información clínica, PROTO, integrado en el módulo de prescripción de los profesionales sanitarios, MPRE**, que permite la gestión administrativa y el seguimiento clínico de determinados tratamientos fármaco - terapéuticos que

requieren del seguimiento de unos protocolos establecidos para la prescripción y autorización de los mismos. PROTO permite la gestión de:

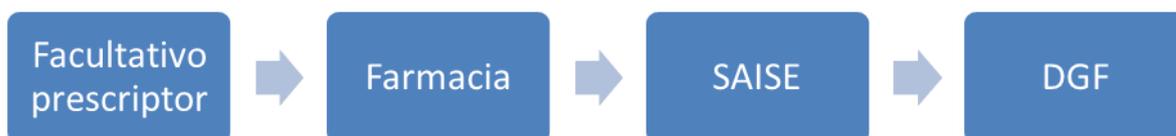
Procedimientos ordinarios.

- El procedimiento ordinario será firmado por el facultativo y podrá ser aprobado, rechazado o puesto en revisión por el servicio de farmacia.



Procedimiento especial.

- El procedimiento especial deberá ser firmado por el facultativo y el servicio de farmacia, valorado por el Comité (SAISE) y aprobado o rechazado por la dirección general de farmacia.
- El secretario del Comité deberá seleccionar los miembros del Comité que deberán valorarlo antes remitirlo.



2. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la integración automatizada del sistema autonómico de registros de protocolos clínicos, PROTO, con el sistema VALTERMED del Ministerio de Sanidad.

Una vez se realice la prescripción en el sistema autonómico, MPRE, se rellenarán unos formularios específicos para cada medicamento/protocolo seleccionado, PROTO, en los cuales se recogerá la información necesaria que, junto con la información de la propia prescripción, será remitida a VALTERMED.

Para ello se ha realizado:

- A. Adaptación de un sistema de creación de **formularios semiautomatizados**, (SVP), que va a permitir la definición de formularios para recoger variables **sin necesidad de realizar cambios en el software**.
- B. Servicios de **integración automatizados** en entre el sistema PROTO y VALTERMED.
- C. Adaptación de los componentes necesarios en el ecosistema GAIA.

Adaptación de sistema de gestión semiautomatizado de formularios

Módulo gestión de protocolos (SVP)

- Adaptación del módulo.
- Definición dinámica de formularios, sin depender de liberación de versión para poder incorporar un nuevo protocolo.

Elementos	Valores	Tipos de asociaciones	Visor de Formularios
+ Añadir			
Código de elemento	Descripción	Tipo formato	
DUPILUMAP_00010	Cumplimiento de criterios de selección del paciente	Agrupador de elementos	
DUPILUMAP_01010	Caracterización del diagnóstico de dermatitis atópica grave	Agrupador de elementos	
DUPILUMAP_02010	Evaluación de la respuesta a las 16 (+/- 2) semanas de inicio del tratamiento	Agrupador de elementos	
DUPILUMAP_03010	Evaluación de la respuesta a las 24 y 52 (± 2) semanas de inicio del tratamiento	Agrupador de elementos	
DUPILUMAP_04010	Evaluación de la respuesta cada 24 semanas a partir de la semana 52	Agrupador de elementos	

Desarrollo de la integración

Módulo integraciones (GAIAWS)

- Desarrollo integración GAIA – VALTERMED

- Mapeo de los campos necesarios entre SVP y VALTEMED
- Creación de proceso de comunicación

Servicios web:

- Servicio web para el envío de variables específicas definidas en protocolo

Servicio web publicado por el sistema Valtermed para el envío por parte de las CCAA de todas las variables concretas definidas en un Protocolo particular para su registro en Valtermed. Se trata de un servicio web para el envío de las variables específicas de Protocolo en los distintos formularios y secciones, y que fueron definidos de forma concreta como parte del diseño del Protocolo.

Este servicio web dispone de dos operaciones:

- Alta

Permite realizar el alta de un paciente en protocolo.

- Modificación

Permite realizar la modificación de datos de un paciente en Protocolo, para añadir nuevos datos. No se contempla la posibilidad de actualizar mediante servicio web los datos ya incorporados.

El profesional sanitario vía formulario podría modificar valores de variables que hayan sido incorporadas previamente mediante servicio web o de forma manual.

Componentes afectados en el sistema de información autonómico:

BackOffice (BOF)

- Definición de protocolos.
- Gestión de Usuarios y perfiles.
- Definición de reglas (tratamientos / diagnósticos) de activación del protocolo.
- Asociación de formularios a su protocolo correspondiente, información PDF de apoyo.

Módulo de prescripción (MPRE)

- Proceso de prescripción de medicamentos para tratar diagnósticos.
- Oferta formularios de cada uno de los protocolos a cumplimentar por el prescriptor.
- Inicio del trámite de solicitud (integrado con PROTO).
- Formularios de seguimiento, en las prolongaciones y modificaciones de tratamientos.
- Permite la transcripción de los tratamientos, generando la solicitud correspondiente.

Módulo de Protocolos (PROTO)

- Alta de solicitud: integrado con MPRE.
- Seguimiento del expediente de solicitud por parte del prescriptor.
- Gestión del circuito de autorización / denegación de las solicitudes ordinarias.
- Gestión de los comités SAISE para la resolución de los trámites especiales.

3. Repercusión para el ciudadano y las Administraciones

Para el ciudadano:

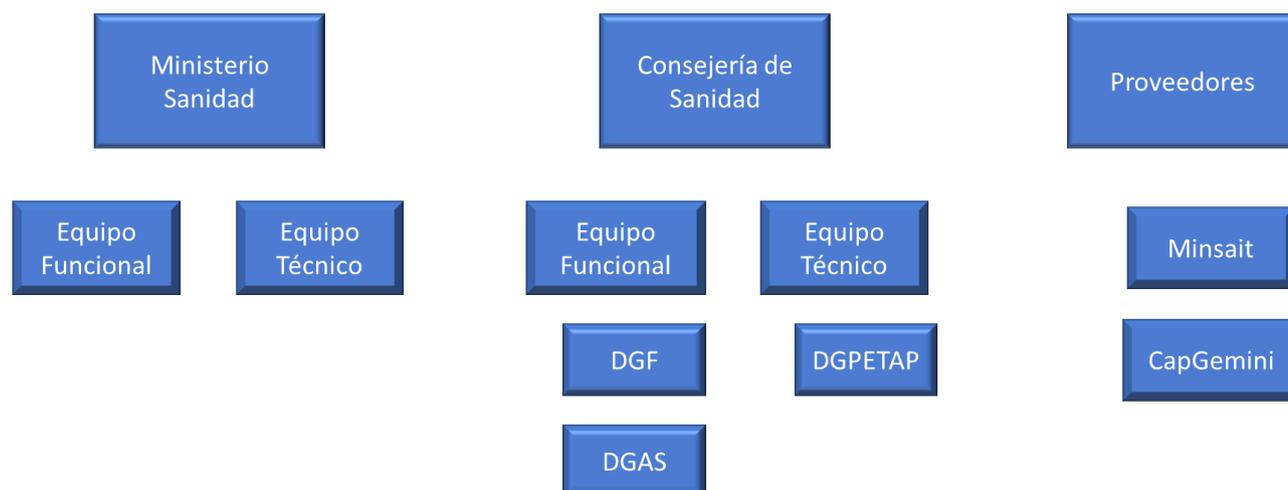
- Representa una manera más eficaz, más segura de administración de medicamentos, dado que la información se maneja en un único sistema PROTO.
- Se beneficiará de las mejores decisiones en el ciclo de vida del medicamento, tanto en el momento de la financiación y fijación o revisión de precios de los medicamentos, en el posicionamiento terapéutico, en el de selección y, fundamental, en el de la indicación clínica.
- Mayor equidad entre todos los pacientes fruto del consenso global.

Para la administración:

- Evita al profesional duplicidades en su trabajo. Sólo registra la información en un único sistema.
- Permite al profesional centrarse en lo verdaderamente importante que es la gestión clínica independientemente de donde reside la información.
- La historia clínica está complemente actualizada con toda la información relacionada con este tipo de tratamientos.
- La información está disponible para el resto de los sistemas clínico-asistenciales tanto de la Comunidad Autónoma como de Ministerio de Sanidad desde el mismo momento en el que se realiza la prescripción.
- El profesional continúa con su herramienta de trabajo habitual. Mejora la experiencia de usuario ya que no tiene necesidad de trabajar con 2 programas.

4. Equipo de desarrollo y proveedores

El equipo ha estado integrado por un grupo de profesionales interdisciplinar:



Por parte de Ministerio han participado en este proyecto:

- La coordinación funcional ha recaído en la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia, concretamente en el Área de Seguimiento Terapéutico de Pacientes.
- La coordinación técnica se ha llevado desde la Subdirección General de Tecnologías de la Información.

Por parte de la Consejería de Sanidad:

- La coordinación funcional ha recaído en la Dirección General de Farmacia (DGF).
- La coordinación técnica del proyecto ha sido realizada por la Dirección General de Planificación, Eficiencia Tecnológica y Atención al Paciente (DGPETAP). Concretamente la Subdirección General de Sistemas de Información.
- Los usuarios que intervienen son: los facultativos que pertenecen a la Dirección General de Asistencia Sanitaria (DGAS).

Proveedores:

- Minsait, ha realizado los trabajos de desarrollo informáticos necesarios en el sistema GAIA en la Comunidad Valenciana.
- CapGemini ha participado en las adaptaciones necesarias en el software del Ministerio.

5. Valoración económica

- Adaptación de un sistema de creación de formularios semiautomatizados, SVP, que va a permitir la definición de formularios para recoger variables sin necesidad de realizar cambios en el software.

14.593 €

- Servicios de integración automatizados en entre el sistema PROTO y VALTERMED.

13.001 €

- Adaptación de otros componentes necesarios en el ecosistema GAIA.

16.748 €

Total = 47.072 €

6. Plazos de cumplimiento.

En la segunda fase del proyecto Valtermed-CV se lleva a cabo la integración con fuentes de datos disponibles en las CCAA, en el caso de la Comunidad Valenciana dichos trabajos comenzaron a finales del 2020 con la integración entre Valtermed y PROTO-SVP para el envío automático vía servicios web de los formularios cumplimentados en MPRE3 / PROTO, siendo la Comunidad autónoma más avanzada y la primera que lo tendrá en producción en este trimestre.

El proyecto está financiado con los fondos de Sostenibilidad, mejora de la eficiencia y acceso equitativo del SNS.

7. Referencias.

Web de Valtermed del Ministerio de Sanidad

- <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/farmacia/valtermed/>

Web de la Consejería de Sanidad Universal y Pública de la CV

- <https://www.san.gva.es/farmacia>